

Política de Derechos Humanos

Misión

Mejorar la calidad de vida de la comunidad en la que estamos involucrados, a través de la economía del conocimiento, generando una cultura corporativa orientada al bienestar individual y social, llevando adelante nuestras actividades con pasión, compromiso y excelencia.

Visión

Ser referentes en soluciones tecnológicas innovadoras basadas en el conocimiento, enfocados en generar negocios de alta rentabilidad con flexibilidad y adaptabilidad para el mercado energético.



Atributos

- Innovación
- Excelencia
- Expertise
- Integración



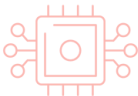
A través de esta Política, BLC Global sienta las bases para su dirección estratégica enfocada en:



Respetar los derechos humanos en todas sus operaciones, relaciones comerciales y cadena de valor, en línea con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.



Identificar y evaluar los posibles impactos negativos de sus actividades sobre los derechos humanos, priorizando aquellos contextos donde la empresa tiene injerencia directa o capacidad de influencia, a través de sus mecanismos internos de gobernanza y los canales de reporte establecidos.



Remediar los impactos negativos sobre los derechos humanos que la empresa haya causado o a los que haya contribuido, activando los procedimientos de investigación y resolución previstos en su Canal de Transparencia e Integridad y en el Protocolo de Investigación Interna.

Aplicar esta política a todos los individuos y comunidades vinculados a las operaciones propias de BLC Global –incluyendo sus cinco unidades de negocio y las geografías donde opera– así como a su cadena de valor, en la medida de su capacidad de influencia y proporcionalidad.

Promover que sus proveedores, socios comerciales y contratistas conozcan y respeten los principios de esta política, incorporando criterios de derechos humanos en sus procesos de evaluación y relacionamiento comercial de manera progresiva.

Garantizar que cualquier persona –interna o externa– pueda reportar situaciones vinculadas a derechos humanos a través del Canal de Transparencia e Integridad, con las garantías de confidencialidad, anonimato, no represalias y debido proceso establecidas en su gobernanza.


Carlos Cerrutti

Presidente de BLC Global


Ignacio López

Vicepresidente de BLC Global

